



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA**

---

Proceso	<b>LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL</b>
Radicación	<b>41001-31-10-001-2019-00476-00</b>
Demandante	<b>MARTHA TATIANA POLANIA REYES</b>
Demandado	<b>JAVIER GARCIA AVENDAÑO</b>

Neiva, Veinte (20) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

En relación con los documentos precedentes arrimados por el “BANCO AGRARIO”, el Despacho corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días de los mismos. En firme este proveído vuelva el expediente al Despacho para lo pertinente.

**NOTIFIQUESE**

**DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO**

Jueza



## Respuesta PQR 1804985

servicio.cliente@bancoagrario.gov.co <servicio.cliente@bancoagrario.gov.co>

Jue 20/10/2022 3:10 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Adjunto enviamos respuesta PQR-1804985

Nuestros canales de Contacto Banco Agrario a nivel nacional 018000915000 o en Bogotá 5948500

y el presente correo institucional, están disponibles para atender su solicitud de respuesta.

Por razones de seguridad, si la respuesta adjunta tiene clave, la misma corresponde a su número de identificación sin puntos (CC, NIT, etc)

Cordialmente

### **GERENCIA DE SERVICIO AL CLIENTE**

Vicepresidencia de Banca Agropecuaria

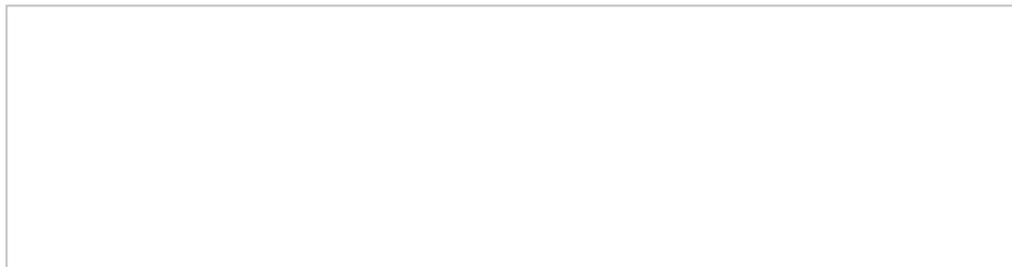
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

[www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co)

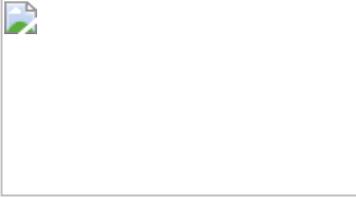
[servicio.cliente@bancoagrario.gov.co](mailto:servicio.cliente@bancoagrario.gov.co)

Línea Nacional 018000 915000

Bogotá PBX: 57 (1) 5948500



Le informamos que el Banco Agrario de Colombia tratará sus datos personales conforme a la política la cual puede ser consultada través de la página [https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces de interés/Política de privacidad/Documento para el tratamiento de datos personales](https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces-de-interes/Política-de-privacidad/Documento-para-el-tratamiento-de-datos-personales), así como los derechos que como titular de la información le asisten y elevar cualquier solicitud, petición queja o reclamo sobre la materia.



Bogotá D.C., 20 de octubre de 2022

Señores  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA  
[fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Respuesta PQR No. 1804985

Oficio Número 0001700

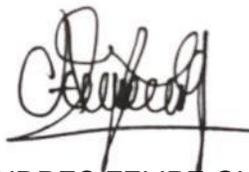
REF. PROCESO DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE MARTHA TATIANA POLANIA REYES C.C 36.088.921 CONTRA JAVIER GARCIA AVENDAÑO C.C 12.136.343 RADICADO AL NO. 410013110001- 2019-00476-00.

Respetados señores:

En atención a su solicitud le manifestamos que, realizadas las verificaciones en nuestro sistema, se logró identificar que la obligación terminada en \*\*\*32344 a nombre del señor JAVIER GARCIA AVENDAÑO C.C 12.136.343 registra como cancelada con fecha de ultimo proceso 28 de septiembre de 2020.

Le recordamos que Banco Agrario de Colombia tiene habilitados los canales de Contacto Banco Agrario, Línea Gratuita 018000915000 y 6015948500 en Bogotá, página web [www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co) y la red de oficinas para que presenten sus peticiones, quejas o reclamos. Asimismo, cualquier inconformidad puede ser comunicada al Defensor del Consumidor Financiero, Doctor José Guillermo Peña, en la Avenida 19 No. 114-09, Oficina 502 en la ciudad de Bogotá, o en los teléfonos 321 9240479 o 6012131370 en Bogotá, o en el correo electrónico [defensorbanco@pgabogados.com](mailto:defensorbanco@pgabogados.com).

Cordialmente,



**ANDRES FELIPE GUERRERO ENCISO**  
Profesional universitario  
Elaboró: RGM

*Ley 1581 de 2012 "Le informamos que el Banco Agrario de Colombia tratará sus datos personales conforme a la política la cual puede ser consultada través de la página [https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces\\_de\\_interés/Política\\_de\\_privacidad/Documento\\_para\\_el\\_tratamiento\\_de\\_datos\\_personales](https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces_de_interés/Política_de_privacidad/Documento_para_el_tratamiento_de_datos_personales), así como los derechos que como titular de la información le asisten y elevar cualquier solicitud, petición queja o reclamo sobre la materia".*

# RV: OFICIO REQUIERE INFORMACION ORDENADA EN PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL RAD. 2019-00476 / JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA – HUILA

Sandra Viviana Arce Paredes <sandra.arce@bancoagrario.gov.co>

Mar 18/10/2022 7:43 AM

Para: 3914-U <3914-U@bancoagrario.gov.co>

CC: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (584 KB)

oficio banco agrario 2019-476.pdf;

Buenos días

Remito solicitud del juzgado 1 de familia para su respectivo trámite.

*La Coordinación de Servicios y Operaciones Neiva, le comunica que la información suministrada por este medio está clasificada como de uso interno y/o confidencial. Por lo anterior, es su responsabilidad garantizar la seguridad de ésta, previniendo su divulgación y/o reproducción. El incumplimiento de esta condición podría implicar sanciones administrativas disciplinarias*



## SANDRA VIVIANA ARCE PAREDES

Profesional Universitario Convenios CSO Neiva

Centro de Servicios Compartidos Sur.

Vicepresidencia de Operaciones



) (601) 5945555 – Avaya 49551

✉ sandra.arce@bancoagrario.gov.co

Calle 7 No. 6 - 27 Interior COB

Neiva - Huila., Colombia

[www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co)



La información incluida y/o adjunta en correos del Banco Agrario de Colombia está dirigida exclusivamente al destinatario y/o destinatarios y puede contener información pública clasificada o pública reservada, en caso de recibir este correo por error, comuníquelo de forma inmediata al remitente y elimine el mensaje. Recuerde que su retención, uso, difusión, almacenamiento, transmisión o divulgación no autorizada, está prohibida por la legislación aplicable. Este mensaje no se considera correspondencia privada, es para uso institucional.

🖨️ Por favor sólo imprima este correo de ser necesario.

---

**De:** Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado el:** sábado, 15 de octubre de 2022 6:43 p.m.

**Para:** Sandra Viviana Arce Paredes <sandra.arce@bancoagrario.gov.co>; Notificaciones Judiciales

<notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co>

**Asunto:** OFICIO REQUIERE INFORMACION ORDENADA EN PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL RAD. 2019-00476 / JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA – HUILA

**Importancia:** Alta

**OFICIO REQUIERE INFORMACION ORDENADA EN PROCESO LIQUIDACION  
SOCIEDAD CONYUGAL RAD. 2019-00476 / JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA –  
HUILA**

SE REMITEN OFICIOS QUE SOLICITA INFORMACION DENTRO DE LA CAUSA DE LA REFERENCIA PARA SU TRÁMITE RESPECTIVO. EN CASO DE NO CORRESPONDER A SU DEPENDENCIA, SÍRVASE REMITIRLO AL COMPETENTE E INFORMAR A ESTE JUZGADO.

ATENTAMENTE,

*Secretaría Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva*

*Palacio de Justicia Edificio Rodrigo Lara Bonilla*

*Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 203*

*Email: [famoi1neí@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:famoi1neí@cendoj.ramajudicial.gov.co)*



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

# RV: OFICIO REQUIERE INFORMACION ORDENADA EN PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL RAD. 2019-00476 / JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA – HUILA

Sandra Viviana Arce Paredes <sandra.arce@bancoagrario.gov.co>

Mar 18/10/2022 7:48 AM

Para: 3914-U <3914-U@bancoagrario.gov.co>

CC: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

Remito solicitud del juzgado 1 de familia para su respectivo trámite.

*La Coordinación de Servicios y Operaciones Neiva, le comunica que la información suministrada por este medio está clasificada como de uso interno y/o confidencial. Por lo anterior, es su responsabilidad garantizar la seguridad de ésta, previniendo su divulgación y/o reproducción. El incumplimiento de esta condición podría implicar sanciones administrativas disciplinarias*



**SANDRA VIVIANA ARCE PAREDES**  
Profesional Universitario Convenios CSO Neiva  
Centro de Servicios Compartidos Sur.  
Vicepresidencia de Operaciones



) (601) 5945555 – Avaya 49551

✉ sandra.arce@bancoagrario.gov.co

Calle 7 No. 6 - 27 Interior COB  
Neiva - Huila., Colombia

[www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co)



La información incluida y/o adjunta en correos del Banco Agrario de Colombia está dirigida exclusivamente al destinatario y/o destinatarios y puede contener información pública clasificada o pública reservada, en caso de recibir este correo por error, comuníquelo de forma inmediata al remitente y elimine el mensaje. Recuerde que su retención, uso, difusión, almacenamiento, transmisión o divulgación no autorizada, está prohibida por la legislación aplicable. Este mensaje no se considera correspondencia privada, es para uso institucional.

 Por favor sólo imprima este correo de ser necesario.

---

**De:** Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado el:** sábado, 15 de octubre de 2022 6:43 p.m.

**Para:** Sandra Viviana Arce Paredes <sandra.arce@bancoagrario.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co>

**Asunto:** OFICIO REQUIERE INFORMACION ORDENADA EN PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL RAD. 2019-00476 / JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA – HUILA

**Importancia:** Alta

**OFICIO REQUIERE INFORMACION ORDENADA EN PROCESO LIQUIDACION  
SOCIEDAD CONYUGAL RAD. 2019-00476 / JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA –  
HUILA**

SE REMITEN OFICIOS QUE SOLICITA INFORMACION DENTRO DE LA CAUSA DE LA REFERENCIA PARA SU TRÁMITE RESPECTIVO. EN CASO DE NO CORRESPONDER A SU DEPENDENCIA, SÍRVASE REMITIRLO AL COMPETENTE E INFORMAR A ESTE JUZGADO.

ATENTAMENTE,

*Secretaría Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva*

*Palacio de Justicia Edificio Rodrigo Lara Bonilla*

*Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 203*

*Email: [famo1neí@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:famo1neí@cendoj.ramajudicial.gov.co)*



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Fredy Orlando Rico Castaneda <fredy.rico@bancoagrario.gov.co>

Mar 18/10/2022 8:26 AM

Para: Sandra Viviana Arce Paredes <sandra.arce@bancoagrario.gov.co>;3914-U <3914-U@bancoagrario.gov.co>

CC: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

Atendiendo la solicitud informo que el desembolso del crédito 725039140032344 se realizó el día 09 28 del 2018 según extracto de cartera

Reporte de Tablas de Amortización

1 of 1 100% Total:2 100% 2 of 2



**Banco Agrario de Colombia**  
El Banco que hace crecer el campo  
No. NIT. 800037800-8

Página: 1  
Fecha de proceso:  
Oficina: CAMPOALEGRE

### TABLA DE AMORTIZACION

**Cliente:** 4,062,589 GARCIA AVENDAÑO JAVIER **DI/Nit:** 1213 63 43  
**Dirección:** CARRERA 6 N 19 58 **Teléfono:** 8544 63 2

**DATOS DE LA OPERACION**

<p>No. operación: 725039140032344 Fecha de desembolso: 09/28/2018 Monto: 2,000,000 Plazo: 5 AÑO(S) Tipo amortización: CAPITAL FIJO Cuota: AÑO(S) Fecha de vencimiento: 08/18/2020 Base de cálculo: COMERCIAL Modalidad del prestam: VENCIDA Recalculo días de cuota: NO Usar tasa equivalente: NO Llave Redescuento: 1850429307 Num Cex:</p>	<p>Tipo operación: INVERSION PLANTACION Y MANTENIMIENTO Tasa efectiva anual: 6.40 % Moneda: PESO COLOMBIANO Pago capital: 1 Pago interés: 1 Días calculo int.: 360 Tasa referencial: DTFEA al 09/28/2020 Signo del spread: + Evitar días festivos: NO Ult. día hábil ant.: NO Margen Redescuent: 100.0</p>	<p>Renjutable: S Mes de gracia: 0 Gracia mora: 0 días Gracia capital: 1 Gracia int.: 0 Valor referencial: 2.3200 % Valor del spread: 2 % Tipo de puntos: BASE Día pago fijo: Valor ICR: 0.00</p>
--	--	--

**TABLA DE AMORTIZACION**

La tabla de amortización es una herramienta que le permite estimar los rubros asociados al crédito, de manera que pueda distinguir el valor a capital, intereses, cuota y el saldo pendiente periodo a periodo, entre otros aspectos. Dicha estimación, se calcula con base en la tasa efectiva anual al día del desembolso, la cual corresponde a la que se encuentra publicada en la página web del Banco Agrario de Colombia S.A www.bancoagrario.gov.co y en la cartelera de la Oficina. En aquellos casos en los que la tasa de interés sea variable (es decir, indexada a alguna tasa referencial, como: IBR, DTF, el IPC, UVR, SOFR, LIBOR, más unos puntos), la cuota puede variar según las condiciones de mercado, por lo que su cálculo no corresponderá a un plan fijo de pagos. De igual manera, la tasa de interés puede llegar a tener una disminución en caso de que la línea de crédito a la que se acceda cuente con algún beneficio, subsidio o incentivo otorgado por parte del Gobierno Nacional, siempre y cuando al momento del desembolso exista disponibilidad de recursos.

Cuota	Fec pag.	Días	Saldo Capital	Capital	Tasa Nom	Interés	Otros Concep	Pag.Capital	Valor Cuota	Estado
1	09/28/2018	360	2,000,000.00	0.00	6.51	130,200.00	22,878.00	0.00	153,078.00	CANC
2	08/18/2020	360	2,000,000.00	2,000,000.00	6.40	112,343.00	94,591.00	2,000,000.00	2,206,934.00	CANC
<b>TOTALES:</b>				2,000,000.00		242,543.00	117,469.00	2,000,000.00	2,360,012.00	

Nota: Los valores de otros Conceptos tienen incluido el IVA



Cordialmente

Fredy Orlando Rico Castañeda  
 Director Oficina Campoalegre  
 Zonal Huila Norte  
 Regional Sur  
[fredy.rico@bancoagrario.gov.co](mailto:fredy.rico@bancoagrario.gov.co)  
 IP 4989  
 Calle 18 No 7-32 Campoalegre -Huila  
[www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co)



La información incluida y/o adjunta en correos del Banco Agrario de Colombia está dirigida exclusivamente al destinatario y/o destinatarios y puede contener información pública clasificada o pública reservada, en caso de recibir este correo por error, comuníquelo de forma inmediata al remitente y elimine el mensaje. Recuerde que su retención, uso, difusión, almacenamiento, transmisión o divulgación no autorizada, está prohibida por la legislación aplicable. Este mensaje no se considera correspondencia privada, es para uso institucional.



Por favor sólo imprima este correo de ser necesario.



**De:** Sandra Viviana Arce Paredes <sandra.arce@bancoagrario.gov.co>

**Enviado el:** martes, 18 de octubre de 2022 7:48 a.m.

**Para:** 3914-U <3914-U@bancoagrario.gov.co>

**CC:** fam01nej@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Asunto:** RV: OFICIO REQUIERE INFORMACION ORDENADA EN PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL RAD. 2019-00476 / JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA – HUILA

**Importancia:** Alta

Buenos días

Remito solicitud del juzgado 1 de familia para su respectivo trámite.

*La Coordinación de Servicios y Operaciones Neiva, le comunica que la información suministrada por este medio está clasificada como de uso interno y/o confidencial. Por lo anterior, es su responsabilidad garantizar la seguridad de ésta, previniendo su divulgación y/o reproducción. El incumplimiento de esta condición podría implicar sanciones administrativas disciplinarias.*



**SANDRA VIVIANA ARCE PAREDES**

Profesional Universitario Convenios CSO Neiva

Centro de Servicios Compartidos Sur.

Vicepresidencia de Operaciones



) (601) 5945555 – Avaya 49551

✉ sandra.arce@bancoagrario.gov.co

Calle 7 No. 6 - 27 Interior COB

Neiva - Huila., Colombia

[www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co)



La información incluida y/o adjunta en correos del Banco Agrario de Colombia está dirigida exclusivamente al destinatario y/o destinatarios y puede contener información pública clasificada o pública reservada, en caso de recibir este correo por error, comuníquelo de forma inmediata al remitente y elimine el mensaje. Recuerde que su retención, uso, difusión, almacenamiento, transmisión o divulgación no autorizada, está prohibida por la legislación aplicable. Este mensaje no se considera correspondencia privada, es para uso institucional.

Por favor sólo imprima este correo de ser necesario.

**De:** Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nej@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado el:** sábado, 15 de octubre de 2022 6:43 p.m.

**Para:** Sandra Viviana Arce Paredes <sandra.arce@bancoagrario.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co>

**Asunto:** OFICIO REQUIERE INFORMACION ORDENADA EN PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL RAD. 2019-00476 / JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA – HUILA

**Importancia:** Alta

## OFICIO REQUIERE INFORMACION ORDENADA EN PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL RAD. 2019-00476 / JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA – HUILA

SE REMITEN OFICIOS QUE SOLICITA INFORMACION DENTRO DE LA CAUSA DE LA REFERENCIA PARA SU TRÁMITE RESPECTIVO. EN CASO DE NO CORRESPONDER A SU DEPENDENCIA, SÍRVASE REMITIRLO AL COMPETENTE E INFORMAR A ESTE JUZGADO.

ATENTAMENTE,

*Secretaría Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva*

*Palacio de Justicia Edificio Rodrigo Lara Bonilla*

*Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 203*

Email: [fam01nei@cendaj.ramajudicial.gov.co](mailto:fam01nei@cendaj.ramajudicial.gov.co)



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA**

Neiva – Huila, 13 de octubre de 2022  
Oficio Número 0001700

Señor  
**BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**  
Ciudad

Ref. Proceso de **LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL** de MARTHA TATIANA POLANIA REYES C.C 36.088.921 CONTRA JAVIER GARCIA AVENDAÑO C.C 12.136.343 Radicado al No. 410013110001-2019-00476-00.

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha **03 de agosto de 2022** proferida dentro del proceso citado en referencia, me permito requerirlo para que, en el término de **cinco (5) días**, se sirva informar la fecha exacta cuando el señor **JAVIER GARCIA AVENDAÑO** contrajo el crédito No. 725039140032344, garantizado con pagare No. 039146100002526, y cuánto asciende actualmente el valor de dicha obligación.

Proceda de conformidad remitiendo la información solicitada al correo:  
[fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

**GALIA GEOVANA PERDOMO MÉNDEZ**  
Secretaria